



## INFORMATIVO N° 11

### ASISTENCIA EN MODALIDAD HIBRIDA

**Miércoles 4 de agosto 2021**

Estimados Padres y Apoderados

Junto con saludar y esperando estén a resguardo, nos permitimos informar las actualizaciones al plan de retorno en modalidad híbrida, y en lo específico lo que respecta a la **asistencia**.

Como ya es sabido, estas dos semanas fueron de marcha blanca para evaluar tanto la modalidad de clases, asistencia presencial y remota, y la implementación de protocolos sanitarios.

Ya contamos con información suficiente para generar las primeras actualizaciones a nuestro quehacer pedagógico en modalidad híbrida, en especial lo relacionado a la **asistencia presencial y remota**.

Al respecto de la asistencia queremos informar el número de estudiantes que asistieron de manera presencial por ciclo en ambas semanas, para contextualizar las acciones que el Colegio llevará a cabo considerando esta información:

Semana	Semana 1				
	Día 1	Día 2	Día 3	Día 4	Día 5
<b>Colegio</b>	<b>101</b>	<b>125</b>	<b>143</b>	<b>145</b>	<b>145</b>

Semana	Semana 2		
	Día 1	Día 2	Día 3
<b>Colegio</b>	<b>255</b>	<b>289</b>	<b>281</b>

#### 1. ASISTENCIA PRESENCIAL.

- La asistencia presencial es la modalidad predominante este segundo semestre. Sin embargo, sabemos que el aforo por sala es un impedimento para que todos los estudiantes, que quieran asistir lo hagan.
- En este sentido y con el fin de disponer de mayor certeza para cumplir con los aforos en sala, se enviará a **todos los padres y apoderados** un formulario de compromiso de asistencia a través del correo [asistenciacsna@cnsaweb.cl](mailto:asistenciacsna@cnsaweb.cl) para que confirme si continuará enviando a su hijo/a de manera presencial o permanecerá en modalidad remota.
- Todos los apoderados deben contestar el formulario **por cada hijo/a** que tenga en el colegio, tanto si, asistirá presencial como si se mantendrá en modalidad remota. El formulario se enviará por curso.
- Todo apoderado debe contestar el formulario **mensualmente** para recoger información, que puede ir variando de un mes a otro y así dar la posibilidad a todas las familias de decidir si enviar o no a su hijo/a en el tiempo que considere más apropiado. Además, este formulario servirá **de justificativo** para las familias que decidan **NO** enviar a sus estudiantes de manera presencial.
- Cada apoderado debe enviar el formulario dentro de los 3 últimos días hábiles de cada mes, para poder informar la alternativa que las familias escojan.



- Relevante e imprescindible es que Ud. pueda responder el **formulario de manera mensual**, con el mayor compromiso y responsabilidad, ya que con ello asegura el acceso que tendrá su hija/o a clases híbridas. Además, está entregando la oportunidad para que otro estudiante tenga o no la posibilidad de asistir de manera presencial.
- Con respecto a la modalidad de **asistencia presencial** contamos con dos alternativas que dependerán en un cien por ciento del aforo versus número de asistentes por curso. Las alternativas son:
  - a) **Asistir en semanas alternas:** Esta alternativa se dará siempre y cuando la asistencia presencial de estudiantes de un curso **supere** el aforo definido. En este caso se mantiene la asistencia por número de lista indicado en el informativo N° 9.
  - b) **Asistir durante semanas continuas cada mes:** Esta alternativa se dará siempre y cuando la asistencia presencial de estudiantes de un curso no supere el aforo por sala. Es decir, si sólo 23 familias de un curso se comprometen a enviar a sus hijos de manera presencial, estos estudiantes podrían asistir todo el mes. En este caso los alumnos restantes permanecen todo el mes en modalidad remota, pues escogieron no asistir.
- Es necesario mencionar que la modalidad puede variar de un mes a otro y dependerá netamente de las respuestas de los apoderados.
- El apoderado que no responda y/o no envíe su formulario será considerado con asistencia en modalidad remota, no Presencial.
- Frente al dilema de aplicar el criterio de Justicia con objetividad, debido a la multiplicidad de situaciones atendibles, el Colegio establece las siguientes prioridades pedagógicas y familiares que hacen extremadamente necesaria la asistencia a clases presenciales, y que consideraremos a la hora de recibir sus respuestas a través de los formularios enviados. Estas prioridades están son:
  1. Familias con más de un hijo en el colegio: se considerará que puedan asistir de manera conjunta, mientras se respete el aforo.
  2. Alumnos/as con necesidades educativas permanentes: se considerará que puedan asistir todo el mes mientras se mantenga el aforo.
  3. Alumnos con riesgo de repitencia o baja asistencia a clases: se considerará que asistan todo el mes, mientras se mantenga el aforo.
  4. Hijos/as de funcionarios: se considerará que asistan todo el mes, mientras se mantenga el aforo.
  5. Situaciones laborales de los padres o apoderados.

## **2. ASISTENCIA REMOTA.**

- Se mantienen en clases remotas todos los estudiantes cuyas familias decidieron e informaron vía formulario.
- La asistencia sigue registrándose.
- El estudiante accede a la clase híbrida, a través de Google Classroom, si el alumno asiste presencialmente no puede acceder en modalidad remota, es decir, no puede aparecer un estudiante en ambas modalidades, pues se ve alterada la asistencia.



### **3. DEL FORMULARIO DE COMPROMISO DE ASISTENCIA.**

- El formulario presenta cuatro consultas:
  1. Confirma que su hija/o a asistirá a clases presenciales (SI o NO)
  2. Confirma que su hijo/a se mantendrá en la modalidad clases remotas (SI o NO)
  3. De asistir presencialmente, prefiere que su hija/o asista por periodo de:
    - a) Semana alterna, de acuerdo al N.º de lista.
    - b) Semana continúa durante cada mes.
  4. Para priorizar los cupos por aforo, marque la condición que Ud. o el estudiante presenta para la asistencia presencial. Responda sólo si marcó la opción **SI** en la pregunta 1 (puede responder más de una opción)
    - a) NO, no tengo ninguna condición.
    - b) SI, tengo más de un hijo/a en el colegio
    - c) SI, tengo un hijo/a con Necesidad Educativa Permanente
    - d) SI tengo un hijo/a en riesgo de repitencia o baja asistencia a clases.
    - e) SI, soy funcionario/a y tengo hijos en el colegio.
    - f) SI, por razones laborales me veo en la obligación de que asistan de manera presencial.

Sin perjuicio de todo lo anterior, siempre existirá la posibilidad de evaluar casos excepcionales o especiales que pudieren presentarse en el contexto de la asistencia, posterior al envío del formulario. Estos casos pueden ser presentados a través del correo [chenriquez@cnsa.cl](mailto:chenriquez@cnsa.cl), para su revisión.

Para este mes de agosto y de manera excepcional, el formulario se enviará durante la tarde del día miércoles 4 de agosto desde el correo [asistenciacnsa@cnsaweb.cl](mailto:asistenciacnsa@cnsaweb.cl) y se considerarán las respuestas enviadas hasta el día viernes 6 de agosto hasta las 12.00 hrs.

A partir de las 16:00 hrs del día viernes 6 de agosto, se informará a las familias la modalidad en que deben acceder a las clases híbridas ya sea en semanas alternas o todo el mes y quienes se presentarán en modalidad presencial y quienes se mantienen en remoto. Considere que esto dependerá exclusivamente de las respuestas de los apoderados

Todas estas acciones son válidas mientras se mantengan las condiciones sanitarias vigentes.

Atte.

DIRECCION